



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	x	SERVICIO:
Recolección de Desechos Sólidos Urbanos a Establecimientos Industriales, Comerciales y Prestadores de Servicios que otorga la Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DGSP 07	
Los establecimientos comerciales, prestadores de servicios podrán convenir con el ayuntamiento, la recolección de los residuos sólidos urbanos de manera particular en sus unidades económicas, contando con el previo pago de los derechos inherentes.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso c) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 116, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 75 del Bando Municipal 2023. Artículo 1.17, 9.1, 9.7, 9.8 y 9.13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Artículo 14 y 19 del reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos de Municipio de Naucalpan de Juárez.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Contraprestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vigencia de los derechos pagados	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiere la prestación del servicio de manera particular en establecimientos comerciales, prestadores de servicios y/o ciudadanía.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	SI APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud detallada y/o	SI	1		
Petición solicitando recolección de RSU, indicando ubicación, nombre y teléfono de la unidad económica.	SI	1	Artículo 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Copia de documentación que acredite personalidad jurídica	SI	1	Artículo 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Pago de derecho inherente ante tesorería municipal.	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud detallada y/o	SI	1		
Petición solicitando recolección de RSU, indicando ubicación, nombre y teléfono de la unidad económica.	SI	1	Artículo 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Copia de documentación que acredite personalidad jurídica	SI	1	Artículo 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Pago de derecho inherente ante tesorería municipal.	SI	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud detallada y/o	SI	1		
Petición solicitando recolección de RSU, indicando ubicación, nombre y teléfono de la unidad económica.	SI	1	Artículo 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
Copia de documentación que acredite personalidad jurídica	SI	1	Artículo 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Pago de derecho inherente ante tesorería municipal.	SI	1		

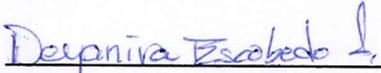
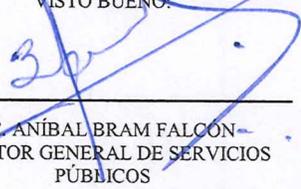


<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- ingresar solicitud 2.- Realizar pago del derecho inherente 3.- entregar comprobante de pago a la CDFRSU.							
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DÍAS HABILES							
<b>COSTO:</b>	3.75 Número de veces del valor del valor diario de la unidad de medida y actualización vigente por metro cubico de recolección	<b>Fundamento Jurídico</b> Artículo 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Se realizará previo acuerdo y pago inherente a la contraprestación de dichos servicios de manera particular; de conformidad con las tarifas dispuestas por el Artículo 163 y 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección General de Servicios Públicos				Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Subdirección de Unidades Administrativas			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Aníbal Bram Falcón			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida Juárez		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39		
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento el Mirador		<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez			
<b>C.P.:</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Atención a la Ciudadanía de lunes a viernes 09:00 a 18:00 hrs Emisión de órdenes de pago lunes a viernes 09:00 a 15:00 hrs				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
01	5553718300 / 5553718400	1434	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>				Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Subdirección de Unidades Administrativas.			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>				Deyanira Escobedo Ortiz y Joaquín Ayora Ortega			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida Juárez		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39		
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento el Mirador		<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez			
<b>C.P.:</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Atención a la Ciudadanía de lunes a viernes 09:00 a 18:00 hrs Emisión de órdenes de pago lunes a viernes 09:00 a 15:00 hrs				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
01	5553718300 / 5553718400	1434	N/A	N/A			
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿EL SERVICIO ES GRATUITO?					
<b>RESPUESTA:</b>		NO. CUANDO SE REQUIERE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANERA PARTICULAR EN UNIDADES ECONOMICAS NO ES GRATUITO.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRAMITE?					
<b>RESPUESTA:</b>		EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL 2DO PISO					



<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿TIEMPO QUE TARDAN EN REALIZAR EL TRAMITE?
<b>RESPUESTA:</b>	15 DÍAS HABLES
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

<b>ELABORÓ:</b>  C. DEYANIRA ESCOBEDO ORTIZ COORDINADORA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	<b>VISTO BUENO:</b>  LIC. ANÍBAL BRAM FALCÓN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  02/02/2024.
---	--	---